

Notario Público Santiago Maria Soledad Lascar Merino

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA otorgado el 27 de Agosto de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Público Santiago Maria Soledad Lascar Merino.-
Isidora Goyenechea 3477, local 10, edificio Isidora Foster.-
Repertorio Nro: 39609 - 2024.-
Santiago, 28 de Agosto de 2024.-



123457452687
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123457452687.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mslascarm&ndoc=123457452687>.- .-

CUR Nro: F4638-123457452687.-

REPERTORIO N° 39.609/2024

PROT. N°15.310

OT. N° 276.898

PDQ

ACTA
ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS
DEL

PROYECTO PIEDRA ROJA

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintisiete de Agosto del año dos mil veinticuatro, ante mí, doña **MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad y Rol Único Tributario número ocho millones doscientos quince mil novecientos catorce guion dos, Notario Público Titular de la trigésimo octava Notaría de esta ciudad, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna de Las Condes, comparece: don **ALEJANDRO RONALD VICARI VICARI**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número doce millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve guion nueve, domiciliado en Avenida Apoquindo, número dos mil ochocientos veintisiete, piso once, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula señalada y expone en la representación que ostenta: PRIMERO: Que





debidamente facultado al efecto viene en reducir parcialmente a escritura pública el Acta de la Asamblea Ordinaria de Copropietarios del **PROYECTO PIEDRA ROJA**, celebrada el día once de julio del año dos mil veinticuatro y declara que se encuentra firmada por las siguientes personas: Claudio Ordoñez; Eduardo Cartes; Juan Tomás Hudson; Cristián Cominetti Z; Italo Celle; Silvia Torres; y Claudia Anwandter. Actuó como Secretaria de actas la abogada Silvia Torres Giagnoni. El acta, en lo pertinente, es del tenor siguiente: **“ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL PROYECTO PIEDRA ROJA** En Santiago de Chile a once de Julio del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, se da inicio a la Asamblea Ordinaria de Propietarios mediante video conferencia utilizando el medio tecnológico de la plataforma “Teams” de Microsoft, medio que permite a todos los asistentes estar comunicados simultánea y permanentemente y participar a través de intervenciones que todos pueden escuchar y votar a distancia, cada uno de los temas de la tabla sujetos a votación. La reunión es grabada para efectos de respaldo de asistencia, aprobación de las cuentas, presupuesto e inversiones, así como para la votación para elegir miembros del comité de administración, del comité de Seguridad y Vialidad. La Asamblea Ordinaria de Propietarios del Proyecto Piedra Roja se lleva a efecto bajo la presidencia de don Cristian Cominetti Zárate, de la Gerente de Administración de Comunidad Proyecto Piedra Roja doña Claudia Anwandter Rodríguez, y la abogada Silvia Torres Giagnoni quien actúa como secretario de actas. **I.- Asistencia.** Los propietarios y/o sus representantes que asisten a la Asamblea por video conferencia, se anotaron en el chat de la aplicación para firmar su asistencia quedando una grabación de respaldo, que se entiende forma parte de la presente acta, conforme con la cual se

Pag: 3/11



Certificado NI
123457452687
Verifique validez
<http://www.fojas>

encontraban presentes o representados propietarios que correspondían al ochenta y tres coma seis por ciento por ciento del total de lotes habitacionales y comerciales del Proyecto Piedra Roja: Uno.- Don Sergio Ureta, en representación del Comité de Administración de los condominios Aguas Claras, representando el dos coma cinco por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Dos.- Don Cristián Cominetti, en representación del Comité de Administración de los condominios Agua Piedra, representando el uno coma siete por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Tres.- Don Claudio Ordoñez, en representación del Comité de Administración del condominio Alkura representando el uno coma siete por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Cuatro.- Doña María Angélica Castillo en representación del Comité de Administración de los condominios Alto Polkura, representando el cero coma cinco por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Cinco.- Don Alejandro Dlugoszewski, en representación del Comité de Administración del condominio Casas de Hacienda, representando el uno coma cero por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Seis.- Don Alejandro Dlugoszewski, en representación del Comité de Administración del condominio La Fuente, representando el uno coma ocho por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Siete.- Doña Andreina Palma, en representación del Comité de Administración del condominio La Ñipa, representando el uno coma cuatro por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Ocho.- Don Juan Pablo Guidugli, en representación del Comité de Administración del condominio Las Bandadas, representando el dos coma seis por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja.





Nueve.- Don René Benavides, en representación del Comité de Administración del condominio Las Flores, representando el tres coma cero por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja Diez.- Don Tomas Hudson, en representación del Comité de Administración del condominio Los Bosques, representando el tres coma seis por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Once.- Don Felipe Mac-Lean, en representación del Comité de Administración del condominio Los Candiles, representando el dos coma cero por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Doce.- Don Joaquín Eduardo Cartes, en representación del Comité de Administración del condominio Los Maderos, representando el dos coma dos por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Trece.- Don Cristián Cominetti, en representación del Comité de Administración del condominio Los Montes, representando el uno coma seis por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Catorce.- Don Carlos Joaquín Cortés, en representación del Comité de Administración del condominio Los Portones, representando el dos coma cinco por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Quince.- Doña Paulina Silva, en representación del Comité de Administración del condominio Montepiedra, representando el dos coma cero por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Dieciséis.- Don Ricardo Figueroa, en representación del Comité de Administración del condominio San Anselmo, representando el uno coma tres por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Diecisiete.- Don Italo Celle, en representación del Centro Comercial Espacio Urbano, representando el cinco coma tres por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Dieciocho.- Don Marcelo

Pag: 5/11



Certificado NI
123457452687
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Romero, en representación de la empresa Federal Seguridad Móvil S.A. representando el cero coma un por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Diecinueve.-Don Cristián Cominetti, en representación de Chicureo Comercial SpA. representando el cero coma un por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Veinte.- Don Cristián Cominetti, en representación de Clínica el Mañío representando el cero coma un por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Veintiuno.-Don Jorge Daccarett, en representación de la empresa Inmobiliaria e Inversiones la Laguna, representando el cero coma dos por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Veintidós.-Don Juan Carlos Campos, en representación de la empresa Inmobiliaria HCG, representando el uno coma cero por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Veintitrés.-Don Cristian Cominetti, en representación de la empresa Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios S.A., representando el cuarenta y cinco coma cuatro por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Se encontraban presentes también en la Asamblea, **los directores del Comité de Administración de Proyecto Piedra Roja, don Alejandro Dlugoszewski por si y en representación de Hugo Tilly, don Juan Tomás Hudson, don Italo Celle y don Cristián Cominetti.** También algunos representantes de Federal.

II.- Formalidades previas. Se dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General del Proyecto Piedra Roja, que los propietarios presentes o representados, se encontraban habilitados para concurrir a la presente Asamblea. Asimismo, y conforme lo dispuesto en el número Dos) del artículo diecinueve del Reglamento, el Presidente dejó constancia que todos los propietarios han sido citados a la presente Asamblea Ordinaria





mediante comunicación vía mail o correo electrónico, con fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, indicándose en dicha citación las materias de la convocatoria junto con documentos adjuntos que incluyeron: Los Estados Financieros dos mil veintitrés, Presupuesto dos mil veinticuatro, el Informe de Gestión, Reglamento Parque Laguna, Informe gestión Federal y la elección de los miembros del comité de administración y de los comités de seguridad y vialidad. Además, se envió citación a través de la aplicación Teams por la misma vía el ocho de julio. **III.- Poderes.** Se dejó constancia de los poderes de aquellos propietarios que concurren representados, fueron aprobados sin observaciones. **IV.- Apertura y Quórum.** Luego, el Presidente manifestó que estando presentes o representados en la sala propietarios que correspondían al ochenta y tres coma seis por ciento del total de lotes habitacionales y comerciales del Proyecto Piedra Roja, y en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento, declaraba formal y legalmente constituida la Asamblea Ordinaria de Propietarios. **V.- Materias a Tratar en la Asamblea.** Doña Claudia Anwandter expone el orden de temas indicados en la tabla y de acuerdo con lo anterior, se inició el análisis y aprobación de las materias propias de la Asamblea, que son las siguientes: A. ESTADOS FINANCIEROS dos mil veintitrés Estados financieros dos mil veintitres Consultas y aprobación estados financieros B. PRESUPUESTO dos mil veinticuatro Presupuesto dos mil veinticuatro – inversiones Aprobación presupuesto C.- REGLAMENTO PARQUE LAGUNA D. ELECCIÓN COMITÉ ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y VIALIDAD E. SEGURIDAD PIEDRA ROJA El presidente solicita a la Administración del Proyecto Piedra Roja, a cargo de doña Claudia Anwandter, que presente los Estados Financieros del año dos mil veintitrés. **D- Elección de los miembros del Comité de**

Pag: 7/11



Certificado N°
123457452687
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Administración: El presidente explica que de acuerdo con el Reglamento corresponde elegir cada año a los miembros del Comité de Administración. Se da la palabra a los miembros del comité quienes manifiestan, no obstante poner a disposición su cargo a la votación de los asistentes, la decisión de continuar en el cargo por otro período. A continuación, se da la palabra a los representantes de los Condominios, para que manifiesten de entre sus miembros quienes quieren postularse para el cargo de miembro del Comité de Administración que elige la Asamblea de Propietarios con exclusión de la sociedad Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios S.A. Luego de dejar la palabra a los asistentes de la Asamblea, se presentan para votación el Sr. Alejandro Dlugoszewski, del condominio Casas de Hacienda, el Sr. Juan Tomás Hudson, del condominio Los Bosques, el Sr. Hugo Tilly del condominio La Fuente, quien comparece representado el Sr. Italo Celle de Espacio Urbano y Sr. Carlos Cortez del condominio Los Portones, se procede a votación y como resultado, son elegidos don Alejandro Dlugoszewski Breitegger, y a don Juan Tomás Hudson Martínez, representante del condominio Los Bosques. Habiendo un empate entre los señores Italo Celle y Carlos Cortez, éste último renuncia a su postulación siendo electo como miembro de la comunidad el Sr. Italo Celle Crichton representante de Espacio Urbano. Don Cristian Cominetti Zárate, en representación de Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios S.A designa como representantes a su persona y a don Hugo Tilly Ebensperger del condominio La Fuente. De esta manera, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Piedra Roja y por la unanimidad de asistentes se aprueba que el nuevo comité de Administración de Piedra Roja sea conformado por los señores Alejandro Dlugoszewski Breitegger, Tomás Hudson Martínez e Italo Celle Crichton, Cristian Cominetti Zárate y Hugo Tilly Ebensperger, los tres primeros





miembros en representación de la comunidad y los dos últimos como miembros designados por Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios S.A. Luego de la anterior votación, se invita a los asistentes a inscribirse en el Comité de Vialidad y en el Comité de Seguridad. Se da la palabra a los asistentes quienes proceden a inscribirse en los siguientes comités: **Comité Seguridad:** - Eduardo Cartes del condominio Los Maderos - Claudio Ordoñez del condominio Alkura - Federico Pirisi del condominio Alkura - Carlos Cortes del condominio Los Portones - Rene Benavides del condominio Las Flores - Alejandro Dlugoszewski del condominio Casas de Hacienda - Ricardo Barrenechea del condominio Las Bandadas **Comité Vialidad:** - Cristián Cominetti de Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios - Alejandro Dlugoszewski del condominio Casas de Hacienda - Paulina Silva del condominio Montepiedra - Marcelo Consolo del condominio Las Bandadas Se acuerda que para participar deben ser representantes de los equipamientos o miembros del comité de los respectivos condominios. **VI.- Reducción a escritura pública.** La Asamblea acordó facultar a doña Claudia Anwandter Rodríguez, a don Cristián Cominetti Zárate y a don Alejandro Vicari Vicari para que cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública toda o las partes pertinentes del acta de la presente reunión. **VII.- Firma del Acta.** La Asamblea acordó que el acta de la presente reunión sea firmada por dos miembros del Comité de Administración y los representantes Claudio Ordoñez y Joaquín Eduardo Cartes de los condominios Alkura y Los Maderos respectivamente y, por la secretaria de actas, Sra. Silvia Torres No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas con diez minutos." Hay siete firmas ilegibles, bajo las cuales se lee: Claudio Ordoñez; Eduardo Cartes; Juan Tomás Hudson; Cristián Cominetti Z; Italo Celle; Silvia Torres; Claudia Anwandter.- Conforme con su original que he tenido a la vista.-

Pag: 9/11



Certificado NI
123457452687
Verifique validez
<http://www.fojas.>

En comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se otorga copia. Doy fe.- ¹

Alejandro Ronald Vicari Vicari



ALEJANDRO RONALD VICARI VICARI

C.I.N° 12.264.189-9





2824

INUTILIZADA

